



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CONSTANCIA DE POSESIÓN

PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

N° 075-2025-SGDT-MDM

MG. ARQ. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO, SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE, HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA VEGA VELASQUEZ, CON DNI 46627666

Viene ejerciendo la posesión del lote del terreno ubicado en la "CARRETERA ALTOS DEL VALLE - CANAL GENERAL S/N", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un área total de lote de terreno de 50.00 m².

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO N°070-2025-JAMR-SGDT-MDM, de fecha 31 de julio del 2025, señala que en la "CARRETERA ALTOS DEL VALLE - CANAL GENERAL S/N", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, se ha constatado que la interesada se encuentra en posesión del lote de terreno en forma pacífica y pública, mediante una construcción de un nivel, de piso hecho de tierra compactada, paredes de ladrillo barro y de techo de calamina.

El administrado solicita la Constancia de Posesión debido a que es requisito indispensable para solicitar la factibilidad de los servicios básicos de energía eléctrica como usuario en "HINDRANDINA S.A." futuro administrador de los servicios básicos domiciliarios.

Se verificó los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LINDEROS	COLINDA	MEDIDA
Por el FRENTE	: Colinda con el canal la general	5.00 ml
Por la DERECHA	: Colinda con la casa del Sr. Ruperto Amador Vega Asmat	10.00ml.
Por la IZQUIERDA	: Colinda con la casa del Sr Isidro Vicente Vega Asmat	10.00 ml
Por el FONDO	: Colinda con propiedades de terceros	5.00 ml.
Área Total	: 50.00 m ²	

La posesión del lote de terreno por:

- Copia de Contrato de transferencia de posesión de predio, con fecha 04-07-2025

BASE LEGAL. -

Se otorga la presente Constancia de Posesión para el otorgamiento de Factibilidad de Servicios Básicos que se refiere el Art. 24 de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad Informal", Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, **EL CUAL NO GENERA DERECHO DE PROPIEDAD, EL MISMO QUE NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO ALGUNO QUE AFECTE EL DERECHO DE PROPIEDAD DE SU TITULAR**, asimismo efectiva la instalación de sus servicios básicos, el Certificado pierde vigencia.

Se expide la presente Constancia de Posesión, a Solicitud de la parte interesada **Sra. DIANA CAROLINA VEGA VELASQUEZ**, según **Expediente N°6767 - 2025**, para los fines antes mencionados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUB GERENTE

Moche, 31 de julio del 2025



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

